

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la oficina de la Revista Mercantil antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real fte.

CREDITO TERRITORIAL.

II.

FRANCIA.

(Conclusion.)

En la sesion de 7 de marzo de 1866, tomando parte en la contestacion al discurso de la corona, decia Mr. Poyer Quertier lo siguiente:

"Pero señores: despues de obtenido este aligeramiento, despues de concluidos los trabajos, no me parece que la agricultura queda con todas las condiciones necesarias para realizar las trasformaciones á que está obligada.

"La organizacion del crédito sobre nuevas bases, trascurridos algunos años, ha sido la verdadera desorganizacion del crédito agrícola.

"No temo decirlo: en una época no remota, el agricultor y el colono encontraban en casa de sus amigos, en casa de sus vecinos, en casa de los propietarios acomodados, elementos de crédito, y podian de esta manera disponer de algunos recursos.

"Hoy dia, señores, todo esto ha desaparecido; les es preciso buscarlos y no los encuentran sino con condiciones tan onerosas, que deben retroceder ante el préstamo y quedar condenados á permanecer en la ruina, en la opresion y el malestar. Para sacarlos de este desventurado estado, es necesario reorganizar el crédito agrícola sobre otras bases, es absolutamente necesario darle garantías reales é independientes. El gobierno ha intentado varias veces organizar el crédito agrícola.

"Al abordar esta tesis, yo desearé vivamente que aquellos de mis honorables colegas que pertenecen á compañías á las cuales puedo hacer referencia, crean que nada está más lejos de mi intencion que criticar lo que hagan como personas ó como diputados: yo solo veo las compañías.

"Se ha organizado en Francia el *Crédit foncier*.

"Yo no sé que haya dispensado á la agricultura numerosos servicios, ó cuando menos, que haya colocado mucho dinero en los campos, yo no sé que la agricultura ose dirigirse á él, y creo asimismo que el *Crédit foncier* hace operaciones agrícolas."

MR. GREMY: Pido la palabra, (*Movimiento*).

MR. POUYER QUERTIER: "Hemos votado hace algunos años una ley de *drainage*, por la cual hemos concedido la garantía de una suma de 100 millones.

"Pregunto: ¿qué se ha prestado á la agricultura de esos 100 millones? 1.300,000 ó 1.400,000 á lo mas; creo no mayor cantidad.

Un individuo: "Es que nadie quiere."

MR. POUYER QUERTIER: "Si nadie quiere, no es porque nadie necesite, pues muchos buscan préstamos, sino porque las condiciones de los préstamos son perjudiciales é imposibles. Es preciso modificarlas, y cuando llamo la atencion del gobierno sobre esta situacion, es porque creo que hay urgencia.

"El dinero obtenido por la mediacion de esas compañías resulta demasiado caro á la agricultura. Mas, en fin, lo que hay de cierto es que es indispensable modificar las condiciones de esas instituciones de crédito y no presentarlas como recurso para la agricultura, cuando no pueden hacer nada á su favor (*¡Muy bien!*)

"Se ha principiado por crear, pues, esas dos operaciones, el *drainage* y el crédito territorial, que no presta nada á la agricultura: despues se ha imaginado otra cosa; se ha inventado el *Crédit agricole*.

"¡Oh! Este debería hacer mucho por ella; su título parecia corresponder perfectamente á las relaciones que debiera tener con la agricultura: pues bien, yo pregunto: ¿qué ha conseguido el *Crédit agricole*?"

"No quiero entrar en detalles, pero existe una cosa que debo decir y que diré, porque esto puede ser útil á la Cámara, al país y al gobierno, y para que todo el mundo sepa el partido que puede sacarse en nuestro país de lo que se ha creado en favor de la agricultura, y que no le ha servido de nada hasta el dia de hoy.

"Pues bien, he ahí un documento que os dará la medida de lo que realiza el *Crédit agricole* para la agricultura; tengo en la mano una circular concebida en estos términos...

"Os pido permiso para leer esta cita."

Varias voces: "Hablad, hablad."

MR. POUYER QUERTIER: "He aquí ese documento:

"El *Crédit agricole. Maison du Crédit foncier de France*. — La compañía de los caminos de hierro del Sur de Austria, de Lombardía y de la Italia central va á emitir 300,000 bonos á interés á la tasa de 465 francos, produciendo 30 francos por año reembolsables á partir 1.º de Marzo de 1870.

"Tengo el honor de dirigir y recomendar á vuestra atencion una nota relativa á este empréstito, á sus condiciones y á su forma de emision." — La suscripcion se abrirá en París.

"El *Crédit agricole est en mesure de faire allouer* una comision de 75 céntimos por título á aquellos de sus clientes que crean poderse suscribir por su intermediacion. — Ved ahí las condiciones que llena el *Crédit agricole*. (*Risas y cuchicheos*.) Pide dinero á la agricultura para llevarlo al Sur de Lombardía y para construir los caminos de hierro de Francia antes de extraer el dinero, fruto de las economías de nuestro país, y guardemos los ahorros de nuestros labradores y de nuestro trabajadores para aumentar su bienestar; cuando ellos están sumidos en el dolor, no empleemos sus ahorros para verlos desaparecer en las lagunas del Austria, ó en los pantanos de Rusia."

Otros varios oradores hicieron uso de la palabra en el mismo sentido, y últimamente en la sesion del 11 del corriente, decia Mr. Villanacurt.

en la sesion del 11 del corriente, decia Mr. Villanacurt.

"Un medio existe para mejorar el malestar de la agricultura y para permitirle las reservas oportunas, aun faltándole capitales; consiste este en poner á su disposicion el *Crédit*.

"Cuando el cultivador, para evitar la necesidad de vender su trigo á precio ínfimo, su ganado antes de que se encuentre en estado de enagenarse, procura por medio del *Crédit*, por algunos meses, el equivalente de la suma que le proporcione aquellas ventas, realiza una operacion á todas luces útil y de la cual se le desviaria con grande sin razon.

"Así debió comprenderlo el gobierno al dispensar su proteccion á un establecimiento que reúne la doble especialidad de prestar á largo término y con hipoteca á la propiedad territorial, y hacer adelantos á corto término á los cultivadores, establecimiento que lleva el título de *Crédito territorial agrícola*.

"Sus resultados han sido maravillosos... para los accionistas, que han visto duplicarse su capital en menos de quince años. Por lo que hace á los obtenidos por la propiedad rural, el mas evidente ha sido el que los capitales acudieran á París para colocarse en acciones. Ha concentrado la casi totalidad de sus préstamos á París ó á las ciudades de mayor importancia, con grave detrimento de los campos. (*Aprobacion en algunos bancos*.) Cuando se fundó el *Crédit agricole* en 1861 fué anunciándosele con un carácter puramente rural. Bajo este título obtuvo estímulo de los poderes públicos, y en la Memoria presentada en la Asamblea general de 3 de Abril de 1862 fué prodigo en promesas.

"Mas veamos los resultados. Las cuentas de 1867 consignan que el movimiento de su caja fué mayor de tres mil millones. París figura en dicho movimiento por 2,400 millones de francos; las provincias solamente por 800 millones.

"Ciertas leyes que recientemente se nos han presentado explican con bastante claridad la direccion dada á los capitales entregados á París. Al discutir estos proyectos, vosotros examinareis si el descuento de bonos de delegacion de la villa de París tiene el carácter agrícola que la Cámara y el gobierno entendieron proteger cuando acordaron en 1861 los estímulos que he recordado.

"Algunos meses há el *Crédit agricole* dirigido á la mayor parte de sus correspondientes en el campo comunicaciones, de las que resulta que en cuanto les sea posible deben aligerar su cartera del papel de los cultivadores.

"El aviso es precioso y dá la medida de lo que puede esperarse en el campo de un establecimiento que de agrícola sólo tiene el nombre, y que impida la formacion de

SECCION DE ANUNCIOS.

BUQUES A LA CARGA.

PARA CADIZ Y BARCELONA.
La barca española **FLORIDA-BLANCA**, saldrá á fines del presente mes; admite carga y pasajeros y la despachan.—Escolta núm. 26.

A. Summers y C.^a

PARA ILOILO.
Saldrá pronto el bergantin-goleta **Constancia**; admite carga y pasajeros lo despacha.—Anloague núm. 23.

B. Mauricio

PARA LEGASPI.
Saldrá a la mayor brevedad el bergantin-goleta **Virgen del Cármen**; admite carga á flete y pasajeros y lo despachan.—Russell y Sturgis. 1

AVISOS.

ESLAVA.—SOLFEO.

Métodos legítimos de D. Hilarión Eslava.

Id. para piano por Lemoine.
Id. para id. por Carpentier.
Id. para concertina.

Trozos sueltos de ópera para piano.

Música religiosa para orquesta.

Papel pentagrama para copiar música y armoniums de cuatro y cinco octavas con y sin registros.

Se acaban de recibir en los almacenes Ciudad de Manila, Escolta, por

F. Calero y Hermanos.

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO.

Misic, junto á la entrada del Canal de la Reina.

Retratos de todas clases, diariamente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. :2

LA

FERIA ECONOMICA

JUGUETES Y FLORES DE MAGIA

Acabamos de desempacar una partida de juguetes y flores mágicas, llegados recientemente de París, y los ofrecemos á nuestros favorecedores á precios económicos.

Calle Nueva núm. 3.

EL ENCARGADO,
Bonifacio Guerrero.

EMPAQUETADURA PATENTE.

Se recibirá por la *Sta. Ana*, una factura de esta magnífica Lubricante para máquinas de vapor.

No se necesita aceite ni grasa de ninguna clase, pues está hecha de una fibra saturada de una composición mineral, la cual no se queda pegajosa nunca, se conserva limpia siempre, hasta que queda completamente gastada la empaquetadura, y que se responde será mas un ciento por ciento mas duradera; dando en todo una economía de 300 % sobre la ordinaria, se coloca con la mayor facilidad en

la maquinaria por ser de todas las menas.—Callejon de San Gabriel número 10.

AVISO INTERESANTE.

Para evitar equivocaciones, hacemos presente de nuevo á nuestros parroquianos de provincia y al público en general, que la antigua confitería y fábrica de chocolate titulada "La Malagueña", que se hallaba establecida antes en la calle de S. Jacinto núm. 6, se trasladó á la Escolta núm. 27, donde serviremos con puntualidad, esmero y economía todos los pedidos que se sirvan hacernos. 0

ESCOLTA NUM. 37.

FONDA DE CADIZ.

SERVICIO ESMERADO.

El dueño de este establecimiento, habiendo conseguido montar el suyo al estilo de Europa, ha hecho en los precios una rebaja nunca conocida en esta Capital, teniendo en cuenta que dichos establecimientos deben estar al alcance de todas las fortunas y categorías. En vista de esto, tengo la satisfacción de ofrecer al público la siguiente tarifa de precios, que por su baratura no dudo sean de su agrado.

PRECIOS.

Magníficas habitaciones amuebladas á los precios siguientes:

DE 1. ^a CLASE. {	Para una persona un mes. . . \$ 50	DE 2. ^a CLASE. {	Para una persona un mes. . . \$ 40	DE 3. ^a CLASE. {	Para una persona un mes. . . \$ 35
	Para dos id. id. . . 80		Para dos id. id. . . 70		Para dos id. id. . . 55

El trato y asistencia es igual para todos, consistiendo la diferencia de los precios únicamente en las habitaciones. La comida es á la Europea por buenos cocineros españoles.

El desayuno podrá ser té, café ó chocolate: á las 10 el almuerzo que se compondrá de 5 á 7 platos de carnes, pescados y aves, una ó dos clases de frutas, dulce y té ó café. La comida será á las 4½ componiéndose de los siguientes platos: sopa, cocido, cuatro ó cinco principios, ensaladas, frutas, dulce y té ó café. Por la noche se podrá tomar lo mismo que al desayuno.

Abono á almuerzo y comidas á mesa redonda.

A un almuerzo.	\$ 12 mensuales.	Un almuerzo con vino.	\$ " 75
A una comida.	" 15 "	Una comida con id.	" 1 "
Almuerzo y comida.	" 20 "		

Precios para los Sres. transeuntes.

Por pupilaje.	\$ 1 50 diarios.	Por id. y carruaje todo el dia. . .	\$ 4 " diarios.
-----------------------	------------------	-------------------------------------	-----------------

Precios de carruages.

Un carruaje de lujo con librea para todo el dia.	\$ 3-,,	Un carruaje de lujo sin librea, por salida.	\$ 1-50	Un carruaje de lujo por una salida diaria al mes.	\$ 38-,,
Id. id. id. por una salida.	" 2-,,	Id. id. id. por todo el dia al mes.	" 75-,,	Una salida en carg. engral.	" 1-50

Los cinco años de experiencia y el poseer un magnífico local capaz de contener en él personas de toda clase de fortunas y categorías, me han obligado á hacer la rebaja en los precios que arriba indico, pudiendo asegurar á las personas que me favorezcan, saldrán completamente satisfechas de su excelente trato y esmerada asistencia, como lo tiene acreditado en dicho tiempo.—Salvador Ballester. 5

CAPITULO IV.

Relaciones entre Europeos é Indígenas.

Las ventajas materiales obtenidas por el sistema introducido por el General Van den Bosch, quedan ya explicadas en los capítulos anteriores; pero no podemos menos de ocuparnos ahora de las ventajas morales conseguidas por el fomento de las buenas relaciones entre Europeos é Indígenas, debidas en gran parte á haber dejado el Gobierno del pueblo en manos de sus gefes naturales, si bien bajo la dependencia indirecta de los Holandeses.

IDEAS EQUIVOCADAS RESPECTO AL SUPUESTO ODIO Á LOS HOLANDESES. Existe la idea entre los extranjeros que viven en Oriente, de que los Holandeses no son queridos de sus súbditos de Java y de que en caso de una guerra no tendrían el apoyo de los indígenas. Esta idea se funda en lo mal que abierta-

No estando cultivada en la actualidad la mitad de la Isla y aumentando la población rápidamente, se cree que el Gobierno se verá obligado por las circunstancias á crear nuevas Haciendas particulares de las tierras de la Corona. Otra de las objeciones que por la parte oficial se hace á este proyecto, y en la cual se insiste mucho, es que tiende á destruir la aristocracia Indígena.

Los Estadistas Holandeses creen muy dignos de consideración los derechos de la Nobleza Indígena. No creen conveniente hacer á esta clase propietaria por no convenir ni á ella misma, ni al Gobierno ni al país; pero se consideran obligados á mantener los gefes Indígenas en los puestos que ocupan y de los cuales derivan sus emolumentos y categoría. Ha sido prácticamente probado que no es posible mantenerlos en estos empleos en aquellas partes de la isla, compuestas de Haciendas particulares, por motivo de que la influencia de los propietarios Europeos ó Chinos sobre los colonos, muy pronto sobrepuja á la de sus gefes naturales. Además, el orgulloso Noble Indígena no puede aceptar la posición subalterna de gefe nombrado por los propietarios y amovible á su voluntad. Aunque los nobles conservan, aun en estos distritos, su posición en el Landraad, están sin embargo, muy cercenadas sus atribuciones por estar el pueblo gobernado de hecho por los propietarios y por el gefe de policía. Los Wedanas, los mantries, innecesarios en estas localidades, han sido suprimidos. La nobleza de estos distritos ha emigrado á las Regencias donde subsiste el Gobierno en consonancia con sus ideas y con lo que ellos creen es debido á su nacimiento y su rango.

Los campesinos nada han sufrido moral ni materialmente en los distritos compuestos de Haciendas

COMPRAS Y VENTAS.

A REALIZAR.

El cargamento de la FLORIDA-BLANCA se halla de venta en la calle de J61o número 17, almacén al por mayor.

Garrafrones de anisado de Mallorca superior de 1 arroba.
Almendras por arbs. á pfs. 8 y á 3 rs. libra.

Pipas de vino tinto Priorato. } Precio convencional.
Medias pipas id. id. id. }
Cuartos id. id. id. id. }
Sestos id. id. id. id. }
Por arroba desde pfs. 1-75 céntimos hasta pfs. 3.

Latas de aceite refinado de Tortosa.

Aguardiente de 36.º por barriles y arrobas.

Barriles de vino Jerez de 4 arrobas y por garrafrones.

Id. de id. Moscatel de 2 idem y id. id.

Id. de id. Málaga de 2 id. y id. id.

Id. de Pedro Jimenez de 2 idem y id. id.

Pasas por cajitas.

Galletitas de Barcelona á 6 reales lata, superiores.

Barriles de 4½ arrobas vinagre de 40.º y por garrafrones.

Frutas al jugo en cajas y latas sueltas.

Fideos por arrobas.

Garbanzos muy gordos á pfs. 3 arroba.

Cajas de vinos surtidos de don Manuel F. Paul.

Barriles de 4½ arrobas vino Jerez de id. id. id. y por garrafrones.

Licores á pfs. 3 caja de 12 botellas.

Aceitunas de la Reina por cajas y frascos.

Alhucema.

Las personas que deseen ver la calidad de estos efectos, podrán acercarse á dicho almacén á probarlos y á cerciorarse de la buena clase de los efectos anunciados.

Horas de despacho; de siete de la mañana á tres de la tarde.

4 José Estrella.

Venta de un hermoso bote-lancha enteramente nuevo, clavado en cobre, es apropiado para dar paseos por bahía ó para un buque mayor. En la casa que dá frente á la calle de Vives en San Nicolás, puede verse y tratar de él con

3 Juan Rodriguez.

COÑAC legítimo, marca Pinet, Castillon y C.ª de Cognac, á \$ 7 caja.

VERMOUTH superior de Noilly y C.ª á \$ 10 caja.

Se dá á prueba y se despachan por partidas que acomode á los compradores, en las bodegas de los almacenes Ciudad de

Manila Escolta, por

o F. Calero y Hermanos.

Los que suscriben, habiendo sido nombrados Agentes en estas Islas para la Compañía azucarera de la China, han recibido muestras de azúcar blanco de la fábrica de China de la misma calidad de lo que viene en pilones y pulverizado de Europa, y los Estados-Unidos.

Se vende por mayor, callejon de San Gabriel núm. 10.

o Barnard y C.ª

Los que suscriben tienen de venta al pormayor una partida de Champagne Coñac de la marca HB muy conocida y acreditada en esta plaza.

Anloague núm. 10.
o Holliday Wice y C.ª

Jamones Americanos a 2 reales libra, id. ingleses á 3 reales id., y quesos frescos de Chester, se vende en el Almacén de la Viuda de Gomez. Escolta núm. 33. 3

VINO JEREZ SUPERIOR AMON- tillado para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafrones, en la plaza de S. Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

BOTICA DE D. F. STECK.

ESCOLTA NÚM. 25.
ZARZAPARRILLA PARISIENSE.

Preparada por el vapor y concentrada en el vacío por los Sres. Grimault y C.ª

Esta preparacion, la mejor y mas agradable de cuantas se conocen tiene por base la Zarzaparrilla roja de Jamaica, que es la mas eficaz de todas las variedades de Zarzaparrilla.

Se vende una pequeña partida de harina superior de California en barriles y una pequeña partida de cebada, por

o Peele Hubbell & C.

SE VENDE PAPEL CONTINUO superior por cajas, en la Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

TEATRO PRINCIPE ALFONSO.

A consecuencia de la grave enfermedad que padece la contratista Señora Ferrari Pocoleri, debidamente justificada ante la autoridad, el que suscribe pone en conocimiento de los Sres. abonados que no siendo posi-

ble poner en escena la ópera bufa "Crispino é la Comare" prometida en el presente abono, les suplica tenga la bondad, tomando en consideracion este justo motivo, de aceptar otras dos óperas que terminarán el abono. Al mismo tiempo hace presente que el que no se conforme con la anterior proposicion, se digne pasar á recoger el importe de dichas dos funciones, que aun faltan en el teatro Príncipe Alfonso, el domingo 18 del corriente de 9 á 12 de su mañana.

El Empresario, Federico Stringer.

TEATRO DE ISABEL II.
EN TONDO.

COMPañIA ITALIANA.

Gran funcion para el sábado 17 del corriente.

Programa.

- 1.º Primer acto de la ópera bufa *Il Barberi di Siviglia*.
- 2.º Baile, paso en carácter por las señoras Cozzi y Colombo.
- 3.º Tercer acto de la ópera *Il Ballo in Maschera*.
- 4.º Baile, paso á dos por las señoras Cozzi y Colombo.
- 5.º Tercer acto de la ópera *Traviata*.
- 6.º *Jaleo de Jerez* por la señora Colombo.

Precios de las localidades.

Palcos de 6 asientos	pfs. 6
Lunetas	1
Sillas de galería	4
Entrada general	2

Los billetes se espenderán en el mismo teatro, único punto de espendio, desde las nueve de la mañana del día de la funcion.

A las 8.
Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Lozaga (hijo).
MANILA.

particulares por la ausencia de sus gefes naturales, pues los propietarios Europeos los tratan muy bien y el bienestar que la imitacion del sistema del cultivo del Gobierno les ha proporcionado, ha hecho que lejos de cundir la desmoralizacion, haya echado raices la industria y el órden.

Las buenas relaciones entre propietarios y trabajadores ó inquilinos son debidas en gran parte al admirable reglamento para la Administracion de las Haciendas particulares dado en 1836, el cual está en vigor y que esplicaremos en el inmediato artículo.

Los Holandeses pretenden que su mision en la India está terminada. Consideran que poseen Java para alivio de la madre patria y como una agradable residencia fuera de ella, creyendo que han cumplido con su deber en cambio de estos beneficios, con dar á su aristocracia mando y honores, y con asegurar la paz y prosperidad al pais, manteniéndolo en el goce de su religion, usos y costumbres.

El aumento de tráfico exige ya la construccion de ferro-carriles en la Isla, destinando para ello una parte de los grandes sobrantes anuales que hoy obtiene el Gobierno. Ha venido á dar mas apoyo á este proyecto el descubrimiento de carbon de piedra en las inmediaciones de Batavia.

La construccion de caminos de hierro, la creacion de nuevas Haciendas particulares y la ampliacion del actual sistema de cultivo á la parte inculta de la Isla, proporcionarian recursos ilimitados en un porvenir no lejano, beneficiándose además el pais, el comercio particular y estendiéndose por medio de la influencia del propietario Europeo la civilizacion por todo su ámbito.

PRIVILEJIOS Y PRESTIGIO DE LOS EUROPEOS. Al propio tiempo que el Gobierno asegura al Europeo en

Java ventajas materiales, le dá preeminencia moral y social sobre el indígena, muy necesaria tratándose del buen Gobierno de una numerosa poblacion indígena por un corto número de Europeos, cuya preeminencia y prestigio son gratos al Europeo y en completa consonancia con las ideas de deferencia de los naturales, arraigadas mas aun en ellos por la consideracion de que gozan sus nobles, reconocida y respetada por los Holandeses.

Mientras unos cuantos Europeos dominan las masas de indígenas y en caso de resistencia las venzan por la influencia moral, siempre serán los amos como representantes de la civilizacion, contra todo lo que la ley pudiera decir y siempre serán considerados como tales por los indígenas.

A fin de mantener el prestigio Europeo, no está permitido á los indígenas casarse con Europeas; habiendo ocurrido no hace mucho que un Regente indígena se prendó de una holandesa de baja esfera y pobre y obtuvo su consentimiento para el matrimonio. Al pedir licencia al Gobierno, la contestacion que obtuvo fué negativa con la separacion de su empleo al mismo tiempo.

Tambien está prohibido que el indígena pueda tener servidumbre Europea.

La policia está siempre muy al cuidado de recoger á los soldados y marineros que vayan por la calle en estado de embriaguez; pues seria del peor efecto que los indígenas, que de suyo son sóbrios, presenciaran este espectáculo, que tanto rebaja á su vista al Europeo. Esta falta en público se castiga rigurosamente no volviendo á conceder licencia para salir al que la comete.